

Pablo VI, predicador del Concilio¹

LA ACTITUD ADECUADA ANTE EL POSTCONCILIO
(AUDIENCIA GENERAL DEL 15 DICIEMBRE DE 1965)

¿Cuál puede ser el tema de nuestras palabras de no ser el Concilio, el Concilio una vez más, que precisamente hace una semana lo hemos clausurado felizmente? Quizá piense alguno que se ha hablado ya mucho del concilio, por muchos y en muchos sentidos ¿no es tiempo de darlo por terminado y cambiar de tema?

Hijos carísimos, comprendemos muy bien el estado de ánimo de quienes piensan así; más aún, diremos que tenemos el propósito de renunciar, durante estas audiencias de carácter familiar, a los comentarios póstumos de este gran acontecimiento; dejemos los comentarios a las personas competentes, a los críticos, a los historiadores; y en lugar de volver la mirada al pasado, miremos al presente, y un poco también al futuro; pero no podemos prescindir del Concilio.

¿Por qué? Por la sencilla razón de que el Concilio, por su naturaleza, es un acontecimiento que debe durar. Si en realidad ha sido un acontecimiento importante, histórico y, bajo ciertos aspectos, decisivo para la vida de la Iglesia, es evidente que lo encontremos en nuestro caminar durante largo tiempo; y está bien que sea así. El Concilio no es un acontecimiento efímero y pasajero, como otros muchos acontecimientos de la historia de la Iglesia y del mundo; es un acontecimiento que prolonga sus efectos mucho más allá del período de su celebración efectiva. Debe durar, debe hacerse sentir, debe influir en la vida de la Iglesia, es decir, en la nuestra, si en verdad queremos ser buenos y fieles miembros de la Iglesia.

Ahora haremos dos sencillas observaciones. La primera se refiere, precisamente, a la actitud que debemos observar con respecto al «posconcilio», como ya se dice. Pues entre las diversas actitudes

¹ Recogemos en esta sección de «Documentos» algunas audiencias generales de Pablo VI, inmediatamente posteriores a la conclusión del Concilio, en que el Papa delinea las actitudes características de los Padres conciliares, tal como quedan reflejadas en los documentos del mismo Concilio.

posibles debemos escoger la mejor. En primer lugar calificábamos de no buena, ni lógica, ni «eclesial», la actitud de quienes piensan ser, una vez terminado el concilio, como antes; de continuar con las costumbres religiosas y morales anteriores al concilio, y quizá no por el valor de tales costumbres; muchas, o mejor muchísimas de ellas habrá que conservarlas y defenderlas, por formar parte del «depósito de fe», inalienable e irreformable, o por constituir el patrimonio genuino y precioso de una tradición católica que sería insensato e irreverente cambiar o desperdiciar; sino por la tranquilidad, por la pereza y el descanso que esas costumbres antiguas parecen conceder y garantizar. Esta actitud no sería conforme con el espíritu renovador del concilio, y tampoco sería digna de hijos, fervorosos e inteligentes de la Iglesia. Que, por tanto, no es la nuestra.

Hay otra actitud opuesta, «el conciliarismo», la del que quisiera un concilio permanente. Y no hablamos ahora de sus mejores y más famosas afirmaciones históricas y jurídicas relativas a la suma potestad directiva de la Iglesia; a este respecto debemos alegrarnos de las soluciones constitucionales emanadas por el concilio Vaticano II primero sobre la potestad pontificia, y por el concilio Vaticano II sobre la potestad de los obispos conjuntamente con la del Papa. Nos referimos, más que nada, al estado de ánimo de quienes quisieran «someter a discusión» permanente verdades y leyes ya claras y establecidas, continuar el proceso dialéctico del concilio, atribuyéndose competencia y autoridad de introducir criterios innovadores propios o subversivos en el análisis de los dogmas, de los estatutos, de los ritos, de la espiritualidad de la Iglesia católica, para uniformar su pensamiento y su vida al espíritu de los tiempos. Será siempre lícito y encomiable que los pastores y doctores no permitan al Pueblo de Dios una adhesión pasiva a la doctrina y a las costumbres de la Iglesia, y que procuren, ante todo, animarla de convicciones vivas, con nuevos estudios, expresiones originales; pero todo esto supone la segura fidelidad a la realidad religiosa y moral ya garantizada por el magisterio de la Iglesia católica. De no hacerlo así, se desmentiría su naturaleza y su misión.

Lo cual quiere decir que la postura buena, la que deben observar hoy los fieles de la Iglesia con respecto al concilio no es la de «someter a discusión», poner en duda o en tela de juicio las cosas que nos ha enseñado, sino la de ponerlas en práctica; estudiarlas, comprenderlas, aplicarlas dentro del contexto efectivo de la vida cristiana. Si faltara esto, ¿para qué ha servido el concilio?

Esto significa que el período posconciliar es importantísimo; y si el concilio comprometía directamente a los padres conciliares, es decir, a la jerarquía con autoridad de magisterio y de gobierno, el posconcilio comprende a todos y cada uno, clero y fieles.

Y pasemos ahora a nuestra segunda observación. Se refiere a «las novedades» del concilio, es decir, a los efectos visibles que el concilio pretende producir. A este propósito es preciso recordar que no todos los efectos conciliares son visibles y externos, y que, por tanto, se deben traducir en transformaciones sensibles (como los son, por ejemplo, los cambios de algunos ritos litúrgicos). La renovación conciliar no se mide solamente por los cambios de usos y normas externas, sino por el cambio de ciertas posturas mentales, de cierta resistencia del corazón al espíritu verdaderamente cristiano. La primera transformación y la más importante de todas es la que comúnmente llamamos «conversión» del corazón. Es preciso, como dice san Pablo, «renovar espiritualmente la mentalidad» (Ef 4, 23), pensar de una forma nueva. Aquí comienza la reforma, el «aggiornamento».

Es decir, debemos entrar en una fase de docilidad interior a la voz de Dios, en una fase de buena voluntad y de fervor, que el amor a Cristo y a su Iglesia, grande y nuevo amor, debe caracterizar (...).

• • •

EL ESPÍRITU COMUNITARIO DEL CONCILIO (AUDIENCIA GENERAL DEL 5 DE ENERO DE 1966)

Podríamos hacer nuestro, para este coloquio familiar, un verso de Dante: *Io dico seguitando (...)*². Sigamos hoy, en efecto, un pensamiento, enunciado en la última audiencia general, muy obvio y común, un pensamiento reflejado sobre el Concilio ecuménico concluido hace poco; un pensamiento que nace de la pregunta: ¿cuál es el espíritu que el Concilio transmite a la Iglesia? Por espíritu aquí entendemos mentalidad, principio de pensamiento y acción, animación, es decir, forma, actitud, estilo del alma, dirección del corazón, que de por sí pertenece al ámbito propio de la psicología humana,

²Dante, «Yo digo siguiendo (...)», *Infierno*, 8, 1.

pero que, en el orden de la gracia, bien puede ser permeado también por la acción del Espíritu Santo. Y decíamos que el espíritu del Concilio debe definirse por un carácter de fervor incrementado, religioso, moral y, si queréis, también sentimental. Hoy nos parece que debemos subrayar otro carácter general del espíritu del Concilio, el comunitario.

La Iglesia sale del Concilio animada de un creciente espíritu comunitario, de una mayor caridad, aquella caridad que hace hermanos a los fieles, que lleva a la unión, a la amistad, que asume aspectos sociales positivos, de concordia y de solidaridad.

Es decir, la Iglesia, terminado el Concilio, lleva más viva en sí la conciencia de su misteriosa y maravillosa unidad, fundida con la conciencia de su vocación universal, es decir, de su catolicidad. De estas dos notas distintivas de la Iglesia, unidad y catolicidad, el Concilio ha dado a los participantes, dentro y fuera del aula, una doble experiencia: ante todo interior; la Iglesia en Concilio ha perfeccionado la conciencia de aquellas dos notas, y una vez más ha comprobado que son propiedades esenciales, constitutivas, profundas, irrenunciables, conferidas por Cristo a aquella humanidad, a aquel pueblo de Dios, a aquel cuerpo histórico y místico que El llamó a participar de su misma vida y a realizar en el mundo y en el tiempo su misma misión.

La otra experiencia ha sido exterior, visible, experimental, resultado del encuentro de los pastores de la Iglesia, procedentes de todos los ángulos de la tierra en torno a su centro y a su Cabeza, y destinados a difundir en todos los rincones de la tierra el evangelio de Cristo. Experiencia meditada, estable y teológica, la primera; vida, pasajera y humana, la segunda; y ambas, transmitidas a toda la Iglesia, que se sintió, quizá como nunca, una sola familia, una sola cosa en Cristo.

Y este resultado de conciencia comunitaria no ha sido ocasional y preterintencional, sino que ha sido una de las enseñanzas y, por tanto, de los fines, repetidos en todos los decretos conciliares. No faltan las pruebas. Por ejemplo: una de las notas salientes y repetidas de la Constitución sobre la Sagrada Liturgia, ¿no es quizá la participación comunitaria de todos los fieles en las celebraciones del culto divino? Y la constitución principal del Concilio, sobre la Iglesia, ¿no afirma con voz solemne que *fue voluntad de Dios el*

santificar y salvar a los hombres, no aisladamente, sin conexión alguna de unos con otros, sino constituyendo un pueblo, que le confesara en verdad y le sirviera santamente?(*Lumen gentium*, 9). Las páginas de esta constitución sobre el pueblo de Dios se cuentan ciertamente entre las más bellas de la doctrina católica y de la literatura religiosa: ningún cristiano instruido debería de ignorarlas. A estas siguen aquellas sobre la constitución jerárquica de la Iglesia, donde el mismo carácter comunitario de la Iglesia encuentra nueva ilustración en aquella «colegialidad» del episcopado que, prestando nuevo apoyo a la función única del sucesor de san Pedro, revela cuán solidaria y suprema autoridad tenga el episcopado en la Iglesia, tomado en su conjunto y constituyendo un orden, un cuerpo, aquel colegio de sucesores de los apóstoles que, *en cuanto compuesto de muchos, expresa la variedad y universalidad del Pueblo de Dios; y en cuanto agrupado bajo una sola Cabeza, la unidad de la grey de Cristo* (*Lumen gentium*, 22).

Merecería un estudio la nota comunitaria frecuente en los documentos conciliares; y tal estudio confirmaría el aspecto en verdad eclesial, es decir, comunitario, que debe distinguir la sociedad de creyentes en Cristo. Es interesante notar cómo, por un lado, la religión católica pone en mayor evidencia cada día y en más alto honor la personalidad de cada hombre (otra enseñanza característica de nuestro Concilio); y por otro, afirma que es indispensable para todo fiel la adhesión unívoca a la misma fe, y que es constitutiva de la realidad eclesial la pertenencia cualificada a la misma comunión de culto y de caridad.

Así que quien busque infundir en la vida católica mayor cohesión, mayor fraternidad, mayor caridad, estará cultivando el espíritu del Concilio. Y todo cuando disminuya u ofenda el sentido comunitario, está fuera de la línea que el Concilio ha trazado para la renovación y dilatación de la Iglesia: los particularismos, los separatismos, los preciosismos, los egoísmos, que a veces se insinúan también en los ánimos o en los cenáculos de católicos distinguidos, o el aburrimiento y desinterés hacia los hermanos, vecinos o lejanos, deberán dejar lugar, después del Concilio, al espíritu de mayor caridad fraterna, que Cristo ha querido sea distintivo de sus discípulos.

He aquí por qué recomendamos a vosotros, como a cuantos nos escuchan, hacer propio el espíritu comunitario del Concilio, con nuestra bendición apostólica.

**EL CONCILIO, UNA HERENCIA PARA LA IGLESIA DE HOY
Y DE MAÑANA**
(AUDIENCIA GENERAL DEL 12 DE ENERO DE 1966)

Queridos hijos e hijas:

La vida de la Iglesia está dominada por el concilio ecuménico, que ha sido clausurado en diciembre pasado. No es sólo el recuerdo, de un acontecimiento tan grande y excepcional, lo que ha de colmar nuestro espíritu; la memoria lo recoge, la historia lo registra, la tradición lo conserva; mas todo este proceso se refiere a un hecho que ha concluido, a un acontecimiento pasado. Pero el concilio deja algo tras de sí, que permanece y continúa actuando. El concilio es como una fuente de la que brota un río; la fuente puede estar lejos, pero la corriente del río nos acompaña. Puede decirse que el concilio se lega a sí mismo a la Iglesia que lo ha celebrado. El concilio no nos obliga a mirar hacia atrás, al acontecimiento de su celebración; nos obliga a considerar la herencia que nos ha legado, que es algo presente y que perdurará en el futuro. ¿Cuál es esta herencia?

La herencia del concilio está constituida por los documentos promulgados en los diversos momentos finales de sus discusiones y deliberaciones; documentos de diversa naturaleza; es decir, hay constituciones (cuatro), decretos (nueve) y declaraciones (tres); pero todos en conjunto forman un cuerpo de leyes y doctrinas, que debe dar a la Iglesia la renovación que motivó la promoción del concilio. Conocer, estudiar, aplicar estos documentos es suerte y deber del período posconciliar.

Pero es preciso una advertencia, las enseñanzas del concilio no constituyen un sistema orgánico y completo de la doctrina católica; ésta es mucho más amplia, como todos sabéis, y no ha sido puesta en duda por el concilio ni sustancialmente modificada; más aún, el concilio la confirma, la ilustra, la defiende y la desarrolla con autorizada apología, llena de sabiduría, de vigor y de fidelidad. Este aspecto doctrinal del concilio hay que advertirlo, en primer lugar, en honor de la Palabra de Dios, que permanece unívoca y perenne, como luz que no se apaga y para consuelo de nuestras almas que en la voz franca y solemne del concilio experimentan el providencial oficio que Cristo confió al magisterio vivo de la Iglesia, para guardar, defender e interpretar el «depósito de la fe» (cf. *Humani generis*, A.A.S., 1950, pág. 567). No debemos separar las enseñanzas del

concilio del patrimonio doctrinal de la Iglesia, antes bien, tratar de ver cómo se insertan en él, pues son testimonio, explicación, incremento y aplicación suya. Por ello, cuando «las novedades» doctrinales o normativas del concilio aparecen en sus justas proporciones, no crean objeciones con respecto a la fidelidad de la Iglesia a su función didascálica, y reciben ese verdadero significado que las hace resplandecer de luz superior.

El Concilio no supone una ruptura con el pasado

El concilio ayudará a los fieles, maestros o discípulos, a superar esos estados de ánimo —negación, indiferencia, duda, subjetivismo— contrarios a la pureza y vigor de la fe. Es una gran acción del magisterio de la Iglesia; ésta fue la principal idea que movió al Papa Juan XXIII, de venerada memoria, a convocar el concilio, como muy bien dijo en su apertura: «Ut iterum magisterium ecclesiasticum (...) affirmaretur», «fue propósito nuestro, así se expresó al inaugurar esta magna asamblea, reafirmar el magisterio eclesiástico» (AAS, 1962, pág.786). «Lo que más importa al concilio ecuménico —continuaba— es que el sagrado depósito de la doctrina cristiana sea más eficazmente custodiado y expuesto» (*ib.*, pág. 790).

No estaría en la verdad quien pensase que el concilio representa una separación, una rotura, o, como alguno ha llegado a pensar, una liberación de la enseñanza tradicional de la Iglesia, o que autorice y promueva un fácil conformismo con la mentalidad de nuestro tiempo, en lo que tiene de efímero y negativo, más que de seguro y científico, o que permita al que lo desee a dar el valor y la expresión que le parezca oportuno a las verdades de la fe. El concilio abre muchos nuevos horizontes a los estudios bíblicos, teológicos y humanísticos, invita a investigar y a profundizar en las ciencias religiosas, pero no priva al pensamiento cristiano de su rigor especulativo, y no consiente que en la escuela filosófica, teológica y escriturística de la Iglesia penetre la arbitrariedad, la incertidumbre, el servilismo, la desolación que caracterizan a muchas formas del pensamiento religioso moderno, cuando está privado de la asistencia del magisterio eclesiástico.

Hay quienes se preguntan cuál es la autoridad, la calificación teológica que el concilio ha querido atribuir a sus enseñanzas, sabiendo que ha evitado dar definiciones dogmáticas solemnes, con el

peso de la infalibilidad del magisterio eclesiástico. La respuesta es sabida para el que recuerde la declaración conciliar, del 6 de marzo de 1964, repetida el 16 de noviembre de 1964; dado el carácter pastoral del concilio ha evitado pronunciar de forma extraordinaria dogmas dotados con la nota de infalibilidad; pero, sin embargo, ha fortalecido sus enseñanzas con la autoridad del supremo magisterio ordinario; magisterio ordinario y plenamente auténtico, que debe ser aceptado dócil y sinceramente por todos los fieles, de acuerdo con el deseo del concilio sobre la naturaleza y fines de cada documento.

Debemos penetrar en el espíritu de estos criterios básicos del magisterio eclesiástico, y acrecentar en nuestras almas la confianza en la dirección de la Iglesia por los caminos seguros de la fe y de la vida cristiana. Si hacen esto los buenos católicos, los esforzados hijos de la Iglesia y especialmente los estudiosos, los teólogos, los maestros, los difusores de la Palabra de Dios, así como los estudiantes e investigadores de la doctrina auténtica que brota del Evangelio y es profesada por la Iglesia, es de esperar que la fe, y con ella la vida cristiana y también la civil, experimenten la gran restauración que mana de la verdad que salva. Pues en verdad el «espíritu del concilio» quiere ser espíritu de verdad.

Que nuestra bendición os ayude a comprender y hacer vuestro este espíritu.



EL ECUMENISMO HILO CONDUCTOR DEL CONCILIO (AUDIENCIA GENERAL DEL 19 DE ENERO DE 1966)

Queridos hijos e hijas: Nos venimos preguntando en estas elementales reflexiones, que la audiencia general nos da ocasión y motivo para hacer sobre el concilio ecuménico Vaticano II, hace poco concluido, cuáles han sido los caracteres más evidentes de su espíritu, es decir, de los principios motores que lo han promovido, penetrado y conducido, imprimiéndole el aspecto doctrinal y moral, que lo distingue y lo define, y que será el motivo de su recuerdo por la historia venidera. La actual celebración de la Semana por la Unión de todos los Cristianos, en la única Iglesia fundada por Cristo, nos sugiere que ha sido el carácter ecuménico una de las notas principales de este concilio, no sólo por haber sido llamado

ecuménico de acuerdo con la nomenclatura canónica, así designado por haber sido convocado y encontrarse presente el episcopado católico de todo el mundo, sino también porque fue idea motriz del concilio la intención de allanar los caminos hacia la reunión en el único rebaño de Cristo a los muchísimos cristianos todavía separados entre sí y de nuestra comunión; esta intención se denomina hoy día ecuménica, de igual forma que a la de los diversos movimientos llamados ecuménicos, que especialmente en nuestro siglo, fuera del ámbito de la Iglesia católica, han encaminado sus esfuerzos a la reconciliación de las muchas confesiones cristianas divididas entre sí.

Hay que mencionar, a este respecto, la esperanza que animó al Papa Juan XXIII, de venerada memoria, en la convocación del concilio ecuménico. Escribía en su encíclica *Aeterni Dei*: «(...) precisamente con el objeto de hacer a la Iglesia más idónea para llevar a cabo (su) excelsa misión (de ver a todos los pueblos entrar en el camino de la verdad, de la caridad y de la paz) nos hemos propuesto convocar el concilio ecuménico Vaticano II, con la confianza de que la solemne asamblea de la jerarquía católica, no sólo reforzará los vínculos de unidad en la fe, en el culto y en el gobierno, prerrogativas de la verdadera Iglesia, sino que también atraerá la mirada de innumerables creyentes en Cristo, invitándoles a reunirse en torno al "Gran Pastor de la grey" (*Hb*, 13, 20), Jesucristo, que confió a Pedro su perenne custodia» (AAS, 1961, pág. 799).

Y podemos muy bien afirmar que este espíritu ecuménico, que pretende dilatar el corazón de la Iglesia católica más allá del marco de su comunión jerárquica efectiva para darle la dimensión universal del designio de Dios y de la caridad de Cristo, este espíritu ha empapado el concilio; la ecumenicidad concreta de la Iglesia reunida en concilio; el ansia de universalidad le ha inspirado magníficas palabras sobre el «Pueblo de Dios», ha encendido en su corazón un fuego misionero, irradiado a todos los documentos conciliares; le ha sugerido acentos de humildad, de perdón, de comprensión, de búsqueda con relación a todos los cristianos, y no sólo esto, también palabras amorosas para los seguidores de las religiones no cristianas (cf. Card. Marella, *II Concilio sulla via dei popoli non cristiani*); más aún, palabras para el mundo; sí, para el mundo profano, el de hoy, la Iglesia ha tenido mensajes que alientan el deseo de acortar las distancias, de vencer todos los obstáculos: «Su voz se ha difundido por toda la tierra» (*Rm*, 10, 18).

Los observadores y el ecumenismo del concilio

Hay además dos hechos conciliares que demuestran el espíritu ecuménico del gran sínodo: la presencia en las reuniones conciliares de muchos observadores, representantes de diversas Iglesias separadas, y de distintas comunidades cristianas, presencia que no veíamos desde siglos, presencia ejemplar y conmovedora, presencia que ha inspirado a los padres conciliares ideas de recapacitación, de interés, de afecto, que no se habían expresado desde hace mucho tiempo; presencia que creemos colmó el corazón de los asistentes de solicitud, deberes y esperanzas: el espíritu ecuménico. El otro hecho es el Decreto sobre el «ecumenismo»; documento que esclarece la doctrina sobre tema tan importante, expone los principios del ecumenismo católico, indica los modos para ejercerlo dignamente, y describe las relaciones existentes entre la Iglesia católica y los hermanos separados, predisponiendo la instauración de un nuevo diálogo sincero y cordial con ellos.

Cosas que todos sabemos ya, pero que todos debemos reconsiderar. No son cosas pasadas, intereses ajenos; son cosas nuestras, que competen no sólo a los pastores de la Iglesia, sino también a los fieles, y que imponen, antes del acercamiento a los hermanos separados, una renovación personal y colectiva de la vida cristiana. Dice el citado «Decreto sobre el Ecumenismo»: «Sin duda es preciso, en la acción ecuménica, que los fieles católicos se interesen por los hermanos separados, orando por ellos, dialogando con ellos, dando los primeros pasos hacia ellos. Pero ante todo han de considerar con atención y sinceridad cuanto hay que hacer y renovar en la misma familia católica, para que su vida resulte un testimonio más fiel y evidente de la doctrina y de los preceptos emanados de Cristo, a través de los Apóstoles» (n. 4).

Ahora quisiéramos invitaros a reflexionar sobre cuál ha de ser la actitud a adoptar con respecto a este ecumenismo, del que ahora tanto se habla, y del que tantas informaciones y exhortaciones nos proporciona la semana de la unidad.

Porque la actitud en este problema es múltiple. Hay una actitud de indiferencia y desinterés, motivada frecuentemente por el escaso conocimiento de los problemas y de su complejidad. Diremos sencillamente a este respecto, es preciso conocer, es preciso instruirse;

ya no es lícito ignorar un problema de tanta importancia y actualidad.

Hay otra actitud que en cambio excede en entusiasmo y simplismo, como si el contacto con los hermanos separados fuera fácil y sin peligro, y como si fuera suficiente no dar importancia a los problemas doctrinales y disciplinares para establecer inmediatamente la concordia y colaboración. Es una postura desacertada, porque puede ser fuente de ilusiones y desilusiones, de debilidades y conformismos, que nada favorecen la causa del ecumenismo.

Ni escepticismo, ni desconfianza, solamente amor

Existe también la actitud del desconfiado y del escéptico; los unos temen que el ecumenismo suponga una crítica y revisión de las verdades de la fe, disminución en la estima de la tradición católica y del magisterio, el conformismo con concepciones religiosas ajenas con abandono de las propias; los otros creen que es ilusorio esperar la restauración efectiva de una sola creencia religiosa y de una sola y verdadera comunión eclesial; son demasiadas las cosas que nos alejan, dicen, de los hermanos separados, ha pasado demasiado tiempo desde la ruptura que ya es incurable. No se deben esperar los milagros que serían necesarios para una verdadera reconciliación. Actitud sugerida por serias razones, pero también desacertada porque no está de acuerdo con el espíritu de los tiempos, con las necesidades del mundo, y, en primer lugar, no está de acuerdo con la voluntad de Cristo. El concilio es solemne en este punto.

Por tanto, la actitud buena es secundar las directrices, que, prácticamente, nos propone y prescribe la Iglesia con buenas normas. Pero esta confianza en la dirección de la Iglesia por el camino del ecumenismo supone y exige un hecho psicológico, complejo y difícil si queréis, pero que podemos resumir en una palabra, bien conocida y sagrada, supone amor. Es preciso amar verdaderamente para hacer avanzar el ecumenismo, salvando la integridad de la doctrina. Con este propósito de amor en Cristo, Nos enviamos, hoy, nuestro saludo a todos los hermanos separados y a vosotros, hijos carísimos, os bendecimos de corazón.

EL ESPÍRITU RELIGIOSO DEL CONCILIO

(AUDIENCIA GENERAL DEL 26 DE ENERO DE 1966)

A los visitantes que os han precedido en las audiencias generales de estas últimas semanas, les hemos propuesto hacerse una idea general del Concilio Ecuménico, concluido hace poco. Hemos intentado dar una definición moral, aplicable a los ánimos de aquellos hijos de la Iglesia que le quieren ser fieles en verdad, y aplicable también a aquellos observadores que saben descubrir el significado de los acontecimientos, cuya alma y espíritu, por así decirlo, saben ver. Así pues, hemos examinado sumariamente el espíritu del Concilio, y nos parece haber podido indicar algunos caracteres relevantes, que nos dicen cómo estuvo animado el Concilio de un espíritu de fervor y de renovación, de un espíritu comunitario, de un espíritu apostólico, pastoral, misionero y ecuménico, de uno espíritu de verdad y de fidelidad a la doctrina religiosa de la Iglesia.

Habría tantos otros aspectos por considerar, que nos dirían qué espíritu de libertad sopló en el Concilio, qué espíritu de modernidad, qué espíritu de interés por los laicos y por las realidades temporales, y así sucesivamente. A nosotros nos pareció deber observar, al final del Concilio, cuál había sido su espíritu propiamente religioso, y de dónde había brotado para un hecho tan solemnemente religioso, como quiere ser un Concilio ecuménico. Sobre este punto nosotros querríamos que cada uno de vosotros tratase de continuar la reflexión, y se preguntase: ¿qué ayuda me ha traído el Concilio a mi fe, a mi oración, a mi búsqueda de Dios, a mi vida espiritual? Y la pregunta se puede extender al mundo, a la sociedad de nuestro tiempo, tan dada a olvidarse de Dios y a descuidar la observancia religiosa: una invitación ha llegado ciertamente al mundo de parte del Concilio para volverse a acercarse a la religión; pero, ¿ha sido una invitación comprensible? ¿Eficaz? ¿Aceptable?

A quien quiera recoger estos interrogantes y hacerlos propios, para aplicarlos al Concilio celebrado hace poco, se abrirán horizontes vastísimos e interesantísimos, precisamente los horizontes del Concilio. Nosotros confiamos en que haya no sólo teólogos y predicadores, no sólo pastores de almas y estudiosos de ciencias espirituales, sino también personas inmersas en la vida profana, hombres y mujeres inteligentes que se propongan acoger del gran evento del Concilio alguna enseñanza propiamente religiosa, alguna impresión, algún estímulo, algún rayo de luz y de fortalecimiento.

No osamos, en un discurso tan breve y tan simple como éste, impartir alguna lección sobre temas de tan amplio y profundo contenido. Solo haremos algunas preguntas; por ejemplo: ¿no os dice nada el hecho en sí mismo, que el Concilio, y ¡qué Concilio!, haya sido celebrado dentro de nuestra experiencia histórica y social? La religión, nos dice, existe todavía; y ¡cómo es vivida, cómo es profesada, cómo es amada, cómo es disfrutada!

¿Hemos reflexionado suficientemente sobre la tendencia, clarísima sobre todo en la Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo moderno (el Esquema 13), a valorizar «religiosamente» el mundo de la naturaleza, la sociedad humana como tal, el amor y la familia, la cultura y el trabajo, el arte y la economía, el sufrimiento y la esperanza humana, etc., no solo para descubrir la obra de Dios, sino también la presencia de Dios, la invitación de Dios, la respuesta de Dios?

Estamos acostumbrados a poner la religión al margen de la experiencia sensible y de la razón científica, confinándola en el límite de nuestros conocimientos sobre la esfera inmensa del misterio de la naturaleza, como si la religión se fundase sobre la ignorancia de las posibles soluciones de los problemas oscuros que un día la ciencia podría resolver; y, en cambio, hemos aquí con el retorno de la preocupación religiosa, no tanto desde los confines externos de la ciencia, a los cuales había sido relegada, sino por encima del campo científico, para descender al corazón del mismo y recabar con sabiduría antigua y nueva, para exaltación suya y honor del conocimiento humano de cuanto existe y de cuanto dice orden, ley, fin y belleza, una apología de sí, una propia necesidad, y una propia capacidad juvenil de retomar el himno de la creación e iluminar y hacer todo dichoso. Renace, bautizada por la sabiduría evangélica, una religión natural, que también los grandes científicos de nuestro tiempo no sólo no han desdeñado intuir en el corazón de sus investigaciones, sino que han adivinado y reconocido. Si es así, hijos queridísimos, ¿comprendéis vosotros cuál puede ser el nuevo camino del pensamiento humano y del progreso científico después del Concilio?

Y si de la esfera de la revelación natural queréis pasar a la de la revelación sobrenatural, la de la Biblia, la de la religión positiva, del cristianismo y de nuestra fe, ¿no dirá nada al estudioso, nada al simple fiel la Constitución dogmática sobre la divina revelación?

¿Sobre la doctrina de la Palabra de Dios a los hombres, sobre la autoridad de la S. Escritura, sobre la exhortación a volver al estudio, meditación y banquete espiritual del Libro divino? ¡Qué riqueza de vida religiosa, qué renovación, qué acercamiento a los hermanos separados, tan ligados siempre a la Biblia, qué reconocimiento al magisterio eclesiástico, que custodia la Palabra divina y la dispensa, puede inundar nuestras almas, y qué nueva primavera espiritual puede florecer en nuestro árido siglo!

¡He aquí el valor religioso del Concilio! El cual, por añadidura, en su primera y magnífica Constitución sobre la Sagrada Liturgia, ha hecho un acto de fe y de piedad que debe penetrar toda la mentalidad religiosa de la Iglesia, y debe volver a encender en Ella —digamos principalmente en el pueblo de Dios, en todos los fieles— un sentido de presencia y de comunión con Cristo, en el Espíritu Santo, de tal manera que reavive magníficamente las actitudes religiosas del hombre moderno, y vuelva a colocar en su corazón y en sus labios la insuperable y deliciosa oración evangélica: *Padre nuestro, que estás en los cielos (...)*.

Pensad, hijos queridísimos, pensad en el espíritu religioso del Concilio; y decíos después a vosotros mismos si el viento de Pentecostés no llega, suave e impetuoso, a invadir vuestras almas. Este viento, este Espíritu Santo quiere invocar sobre vosotros nuestra bendición apostólica.